



DECRETO N° 2000

TEMUCO, 18 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.12.2019 presentada por PARRA SANHUEZA CELIN HERNAN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27307
Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad : 472.101
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ZIEM N° 2660 PUEBLO NUEVO
Nombre Del Contribuyente : PARRA SANHUEZA CELIN HERNAN
Rut : 6.578.454-8
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 16.12.2019
Otorgación N° : 423
Fecha Otorgamiento : 16.12.2019
Rol Avalúo : 780 -11

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1951744